

JUAN ALBERTOS GUIRALDÍN, UN MERCADER FLORENTINO EN EL PANORAMA AZUCARERO TINERFEÑO

Miguel A. Gómez Gómez

Las características de territorio fronterizo que se dieron en Canarias durante la primera mitad del siglo xvi facilitaron la fusión de múltiples corrientes migratorias encajando todas las divergencias culturales dando como resultado, ya en tiempos de Felipe II, una nueva sociedad. En ese periodo, las Islas conocen una transformación radical en poblamiento y paisajes, pasando de una sociedad pastoril a insertarse en el proceso de transición a las primeras formas del capitalismo mercantil, donde el grueso del negocio se hacía fuera de la región. Estos cambios se notarán más en las Islas, que por clima y medios fueron orientadas a la plantación y producción del azúcar: Gran Canaria, La Palma y Tenerife, y en menor medida, La Gomera.

Tras el resultado de la conquista, la población indígena retrocedió tanto en número como en la propia distribución geográfica, cuando no desapareciendo prácticamente en algunas de las islas. Sin embargo, el nivel demográfico anterior a la conquista será rápidamente superado con el aporte de nuevos grupos humanos, por un lado, parte de las tropas que participaron en la campaña militar, por otro, contingentes de colonos. Al calor de la industria azucarera llegará un importante número de profesionales, en su mayor parte portugueses, grupos familiares completos, pero principalmente mano de obra especializada en la producción y procesado de la caña de azúcar, agricultores y artesanos con experiencia en las explotaciones madeirenses, además de las diversas regiones dentro del ámbito castellano, con el propósito de asentarse en las nuevas tierras o simplemente utilizar su estancia en Canarias como una avanzadilla para intentar la aventura americana, ya que la colonización de las Indias se producía simultáneamente a la del Archipiélago. Otro grupo no menos importante era la población esclava: negros y moriscos, los primeros incorporados como mano de obra en las labores agrícolas y los segundos como trabajadores con una cierta especialización en labores domésticas, almocrebes o carniceros.

Simultáneamente se detecta la presencia de numerosos extranjeros, mercaderes y financieros, algunos que habían contribuido a los gastos de la conquista y que resultaron favorecidos en los repartos de datos, otros, simplemente eran factores de las casas comerciales asentadas en la Baja Andalucía. La industria de la caña de azúcar demandaba una gran cantidad de capitales, pues era necesario poner grandes superficies de tierras en explotación y preparar la distribución de las aguas, ya que hay que recordar que es un cultivo que necesita riego frecuente y la propia industria de procesado: edificios, calderas, molinos, envasado y salarios de mano de obra especializada. Por todo ello era necesario financiar la puesta en marcha y esperar al menos dos años antes de empezar a recuperar lo invertido. Ése era el papel de aquellos mercaderes y financieros, que en muchos de los casos también eran productores y propietarios de ingenios, sin que hubiera una clara división en la intervención del negocio. Al valorar la naturaleza de los intercambios es fácil observar que se producía un comercio desigual, se exportaban materias primas como el azúcar y otros más exóticos como pájaros, orchilla, etc. y se recibían productos manufacturados: ferretería, tejidos, cueros,

armas, etc. Sobre todo hay que valorar la presencia de mercaderes extranjeros como motores de la producción local, insertando a las Islas en ámbitos económicos europeos y su influencia sobre la colectividad en el plano cultural y mental.

Desde la perspectiva historiográfica, la presencia extranjera en Canarias ha tenido siempre un tratamiento relacionado con su importancia, pues son abundantes los estudios que destacan el papel jugado durante el primer cuarto del siglo XVI, donde tienen una gran relación con la actividad comercial de las Islas.¹ En esos momentos los genoveses, por número y trascendencia, son la elite de los mercaderes; en ese sentido baste recordar la ayuda de los banqueros genoveses a Lugo,² por lo cual van a salir beneficiados con datas y otros privilegios. Igualmente conviene resaltar el interés que presentaban los puertos canarios como escala en la ruta de Indias, sobre todo para las colonias de comerciantes italianos instalados en Andalucía, además de ser Canarias un lugar donde la intolerancia religiosa era más atenuada. Del mismo modo, aunque en menor número, llegan también mercaderes de otras procedencias: portugueses, catalanes y castellanos, flamencos, franceses, alemanes, milaneses y florentinos. De esta última comunidad, Juan Albertos Guiraldín constituye, a nuestro juicio, un ejemplo de mercader de frontera, un pionero que va a ir combinando sus actividades y que progresivamente va a ir adquiriendo un mayor protagonismo en la naciente sociedad tinerfeña del quinientos en pleno proceso de gestación.

Guiraldín había llegado a las Islas alrededor de 1510, procedente de Cádiz, donde estaba avecindado. Viene a Canarias como factor y apoderado de los hermanos florentinos Giovanni y Piero Rondinelli, mercaderes³ asentados en Sevilla y Cádiz, estableciéndose inicialmente en Garachico. Las Islas se encontraban en un momento de bonanza económica y en pleno crecimiento demográfico. Los problemas con Portugal se habían solucionado y todavía no había comenzado la presión del curso europeo: franceses, holandeses e ingleses o de los turcos y berberiscos del Levante mediterráneo, que va a ser una constante en la etapa inmediatamente posterior.

Juan Albertos Guiraldín va a destacar desde los primeros momentos como un negociante activo,⁴ involucrado en numerosas y variadas actividades: compra azúcar a los productores, mercadea con ropa, cereales, pez y otros productos, aunque muestra un gran interés por establecerse en la isla, pues inicia una intensa actividad para conseguir datas y comprar tierras alrededor de la ciudad y en el valle de Güímar.

Al mismo tiempo que Juan Albertos, hay en Tenerife otros mercaderes florentinos familiares suyos: Andrea y Francesco Girardini. De ellos, Andrea tendrá una relación continuada con Juan Albertos, formando compañía en numerosos negocios. En una fecha muy temprana se le concede la vecindad y si tenemos en cuenta las dificultades que ponía el Cabildo para obtener el privilegio, vemos que Juan Albertos y otros compañeros tuvieron trato de favor ya que no cumplían con las condiciones necesarias pues eran extranjeros y no estaban casados.⁵

En su voluntad de hacer una casa, en 1517 Guiraldín pide y se le otorga un solar de 120 pasos en la villa de Arriba, lindando con la calle real y casa pajiza y corral de Juan de Medel, que en 1519 ya estaba construida.⁶ Desde ese mismo año empieza a intentar tomar en arrendamiento los ingenios que D. Francisco de Vargas, Tesorero Real, tenía en Güímar y Adeje, para ello lo encontramos otorgando poder a Juan de Torres,⁷ un socio con el que terminará emparentando, para que intente la transacción del arrendamiento, incluso la posibilidad de compra, pero no resulta. Lo intentarán de nuevo en julio de 1520.⁸ Ese mismo

año concierta su matrimonio con Leonor Viña y en la casa de otro de sus socios, Juan de Ochoa, recibe la dote por un valor de 800 doblas. Poco a poco va acumulando un gran prestigio en la naciente sociedad tinerfeña, como arrendador de varios ingenios, mercader, banquero y prestamista; se le respeta y conceden privilegios que lo redondea al contraer matrimonio con la hija de Mateo Viña⁹ que posee la aureola de “viejo conquistador”, muy influyente, dentro de lo que se ha considerado el “círculo” de los Adelantados. Esta conexión es bien explotada por Juan Albertos y desde esos momentos, se va a significar de manera destacada en la burguesía tinerfeña, ocupando un puesto muy apetecible para los que buscaban el prestigio social: la mayordomía de la Virgen de Candelaria, que le permite tener un papel relevante en las fiestas y celebraciones relacionadas con la Virgen.¹⁰ Igualmente aparece como un buen gestor a la hora de conseguir cereales para la isla en momentos de escasez, o toma un papel protagonista contra la expulsión de los moriscos decretada por la Corona en 1530. Por esa cercanía al poder y su preparación financiera y contable, se puede entender que a la hora de planear el segundo Adelantado, don Pedro, participar en la conquista de tierras americanas cuente con Juan Albertos como mayordomo de la expedición, lo que descubre nuevas facetas de nuestro personaje, ahora formalizando una sociedad en 1535, para ir al tercio con don Pedro Fernández de Lugo, en unión de Cristóbal Francesquini para la conquista de Santa Marta, en Nueva Granada (actual Colombia, Ecuador y parte de Venezuela). Asimismo fue nombrado mayordomo de la expedición americana por espacio de tres años y apoderado del segundo Adelantado para cobrar oro y perlas en su nombre.¹¹ Por los datos disponibles se deduce que fue uno de los acompañantes de Lugo en aquella aventura americana cuyo resultado fue desastroso.

Guiraldín no renunciaba a cualquier actividad de negocio por pequeño que fuera y así conocemos por el testamento de Rodrigo Machado, otorgado ante Alonso Gutiérrez el 31 de julio de 1521, que éste tenía junto a Juan Albertos la renta de los quesos, manteca, miel, cera y lana del beneficio de San Cristóbal en aquel año, a medias; pero Juan Albertos no cumplió por lo que le deja todo, aunque él ya ha pagado el tercio de los gastos.¹² Esa diversidad es patente cuando dos meses después ante el escribano Juan Márquez se concierta con Francisco Corchado para que le corte madera en las cumbres de Güímar por un total de 4.000 cargas de tea y le haga 150 quintales de pez, todo a partido, por mitad y Juan Albertos se encarga de llevarlo a la costa y embarcarlo.¹³ Al mismo tiempo toma parte activa en las reivindicaciones de los ciudadanos y así, en 1524 eleva a la Corona una petición para que los vecinos puedan portar espada y puñal apoyándose en lo establecido por las Cortes de Valladolid de 1523, cuyo uso se había limitado. Por Real Cédula de agosto de 1525, la petición fue aceptada.¹⁴

Como ya hemos comentado, desde una fecha temprana Juan Albertos fue beneficiado con varias datas, bordeando la legalidad vigente pues era extranjero y no estaba casado por lo menos antes de las cuatro primeras que recibió. El 21 de noviembre de 1513 se le otorga una data de 10 fanegas en la ladera de San Lázaro para plantar viñas.¹⁵

El 26 de noviembre de 1514 recibe una data en San Cristóbal de un solar de 2 fanegas para hacer casa, tienda y huerta. Es una data hecha al mismo tiempo que otras dos iguales y colindantes para Benito Negrón y Pedro Cordero. Lindaba por delante con el camino real, por detrás con solar de Pedro de Vergara y por su costado con el solar de Benito. La vendió en 1516 a Benito Negrón.¹⁶

El 12 de abril de 1516 se le concede una data de 25 fanegas de tierra en el cercadillo del *Orotava*, que lindaba con el barranco hondo por arriba, con tierras de Pedro González por abajo, con tierras de Jacome Cataño por un lado, y con la ladera de *Centejo*, por el otro.¹⁷

El 10 de marzo de 1517 recibe una data de un solar de 120 pasos para hacer una casa. Linda con el solar de doña Juana Masieres y con el solar de Rafael Fonte, y por delante linda con un camino que va a la montaña.¹⁸

El 22 de febrero de 1522 obtiene una data de “100 fanegas de tierras en Agache, linda por una banda con la subida de alcance a la majada de Anocheza hasta la cueva de Arbença, e de la otra banda la fuente que se dice de Pablo el canario, por arriba el pinar”; en 1557 todavía la tenía y la utilizaba para su ganado ovino. El 24 de octubre de 1557 tuvo necesidad de hacer información de su título y uso. Entre los testigos estuvo su socio Alonso Núñez.¹⁹ El mismo día se le concede otra data de 300 fanegas entre Candelaria y el ingenio de Güímar, que finalmente traspasó a su hijo Antón Albertos en 1543.²⁰

Juan Albertos tuvo dos líneas de descendencia. Una fue a través de Antón Albertos, y la otra fueron los hijos fruto del matrimonio con Leonor Viña. Durante los primeros momentos de su estancia en el valle de Güímar, antes de su matrimonio, Guiraldín tuvo un hijo que se instaló entre las familias guanches que vivían en Candelaria, llegando a ser un personaje de relevancia en la comunidad. Pudo haberlo traído consigo de Andalucía, pero parece más plausible que corresponda a una relación con una mujer guanche, ya que el protagonismo de este muchacho, llamado Antón Albertos, resulta significativo con el paso del tiempo, acaparando los puestos de mayor prestigio entre los guanches de la Isla. Su padre lo incorpora a las labores de dirección del ingenio de Güímar y es apoderado suyo en numerosas ocasiones.²¹ La conclusión que se puede obtener de los documentos es que era hijo natural de Juan Albertos Guiraldín, de un primer matrimonio o relación que nos es desconocida pero que acompaña a su padre durante toda la vida y en sus negocios. Se casó en 1544 con la guanche Francisca Pérez, hija de Pedro González y María Hernández, que a juzgar por la dote que aportan su situación económica era desahogada. Su padre le cede la administración de numerosos terrenos en *Candelaria* y en el *Melozar*, incluso una data que recibió en Agache; por otro lado, Francisca aportó unas tierras que tenía en Güímar, en la zona de Chacaica. Fue alcalde de Candelaria (con jurisdicción en todo el Valle, ya que en esos momentos, ese lugar era el único que tenía parroquia en la zona) y murió a finales de Julio de 1554, de una lanzada propinada por el guanche Antonio González (hijo de Alonso González y Catalina Gaspar) enterrándose en San Blas. El agresor, como resultado de la acción tuvo que huir a La Gomera, donde fue apresado. Algunos años después, los hijos de Antón Albertos, ante los escribanos Sancho de Urtarte y Juan de Alzola, lo perdonan públicamente para que pueda volver a Tenerife.²² En agosto de 1579, la hija de Antón, Luisa Albertos, perdonaría al agresor, que tuvo que mantenerse escondido durante veinticuatro años.

Como hemos dicho, Antón Albertos fue un personaje que disfrutó, para él y para los suyos, de los puestos con mayor significación entre su comunidad, tanto políticos como económicos, pues veremos como las siguientes generaciones de “Albertos” en el Valle de Güímar saldrán los Alcaldes y Alguaciles y de la misma forma que su padre, su figura pasará a la tradición constituyendo un personaje de leyenda. En el momento de fallecer, todos los hijos eran menores y su mujer Francisca Pérez pidió la curaduría el 9 de octubre de 1554 ante el escribano Gaspar Justiniano, saliendo como fiador Antón Hernández. Al mismo tiempo, hizo inventario de los bienes que quedaron de Antón Albertos,²³ algunos de los cuales eran: una casa de piedra y teja, con su colgadizo en Candelaria, ocho fanegas de tierra en el Melozar, 30 fanegas que disputaba con Leonor Viña en Güímar, 8 marranas, 5 vacas, 4 becerros, 2 asnos mansos, 2 burras salvajes y 2 borricos, una yunta de un buey y un novillo de 2 años, 200 colmenas en el Mocanal y numerosas deudas pendiente de cobro. Tuvieron por hijos a Luisa Albertos, que se casó en 1571 con Francisco González, en Icod, lugar donde reside cierto

tiempo para sentarse definitivamente con su madre en el valle de Güímar; a Juan Albertos, que se casó con María de Mesa; a Francisco y a Anastasia, que murieron sin sucesión hacia 1554; y por último, a María Albertos, que también fallece sin sucesión poco antes de su madre, en 1579.

Volviendo a nuestro personaje, ya hemos comentado que las estrategias utilizadas por Juan Albertos para escalar puestos en la sociedad tinerfeña fueron diversas, entre ellas la cercanía al poder político y sobre todo una posición económica desahogada. Una de las actuaciones más valoradas socialmente eran las obras de beneficencia además de los donativos a las iglesias y al hospital de San Sebastián y su puesto de mayordomo de la Virgen de Candelaria, en ese caso concreto su labor fue importante para la conservación del templo y el impulso de las romerías.²⁴ De él se cuenta una anécdota que formó parte de la leyenda y que tuvo una gran repercusión, conocido por nosotros a través de Abreu y Galindo:

Para remate de este capítulo, me pareció poner aquí una cosa harto digna de contemplar, y advertir que aconteció con la imagen de nuestra señora de Candelaria, el año de 1530. Y fue que, para decencia y ornato de la santa imagen, habían mandado a traer de Flandes un tabernáculo para en que ponerla, el cual estaba muy galanamente dorado y compuesto; y, queriéndola poner en él, salió corto y algo bajo, y, para que cupiese esta santa imagen, era necesario alargar el tabernáculo; y, por estar tan bien obrado, determinó el mayordomo que entonces era de la iglesia, un hombre muy hacendado llamado Juan Álvarez, que se quitase la peana que la imagen tenía, un poco; y así lo hizo. Llamando a un carpintero, le aserró un pedazo, y así la metieron en el tabernáculo. Cierta fue cosa de notar que luego se tulló el carpintero, que nunca más trabajó con sus manos, y el Juan Álvarez mayordomo perdió y consumió cuantos bienes tenía, y dentro de un año anduvo pidiendo limosna por las puertas. Y cierto es cosa de notar, porque pasó así y es verdad, para darnos a entender la reverencia y respecto que se ha de tener a semejantes imágenes y reliquias, y con qué decencia han de tratarse.²⁵

Este texto refleja la tradición milagrera y moralista de la época, donde se mezclan retazos de verdad y de fantasía, pero a nosotros nos interesa el personaje. No cabe la menor duda de que el mayordomo de la Virgen de Candelaria en 1530 era Juan Albertos Guiraldín. Además tenemos otra confirmación gracias a una copia manuscrita de la obra de Abreu y Galindo, realizada por Juan Núñez de la Peña, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife, donde en el citado pasaje se nombra a Juan Albertos en vez de Juan Álvarez, lo que constituye sin duda un error de transcripción en el momento de la impresión. Estos hechos pueden tener relación a los momentos de crisis del negocio azucarero y cuando Guiraldín tuvo que dejar el arrendamiento de los ingenios de Güímar y Adeje ante los malos resultados y las deudas acumuladas.

En 1520, Juan Albertos Guiraldín se casó con Leonor Viña, hija de Mateo Viña y Catalina Gallego. En el momento del matrimonio se llevó una dote de 800 ducados de oro, aportando él como arras 400 ducados;²⁶ de esta forma entra a formar parte de una de las familias con mayor influencia política y económica en la isla. Al formar parte del círculo de los Viña, Juan Albertos empezó a tener contacto con los negocios de su suegro, que ya contaba una cierta edad, sobre todo con el ingenio de Daute, que explotaba la familia y gran cantidad de tierras en Tacoronte lo que se conocía como “las abiertas de Mateo Viña”. En 1527, cuando ya había fallecido su suegro, empieza a actuar en nombre de su suegra Catalina de Gallego en la administración de los bienes, y se traslada a vivir definitivamente en la casona familiar de los

Viña,²⁷ junto al monasterio de las monjas Clarisas en “la calle que va a San Francisco”, en La Laguna, y participa en la información para la renuncia de Sancho de Merando como tutor de los hijos de su suegro que eran menores, todos hermanos de su mujer Leonor Viña: Nicoloso, Fabián, Florentina, María Ana y Juliana. En esta información Juan Albertos declara que vio nacer en la casa a la mayor parte de los menores e incluso fue el padrino de bautismo de alguno de ellos.²⁸

Por las tierras de Tacoronte tendrá que mantener un largo conflicto que duró hasta 1564 con Francisco Rodríguez, platero, que no reconocía la propiedad de Viña y ocupó parte de las tierras. Juan Albertos tuvo que recurrir al Cabildo, demostrando con la data concedida a Mateo Viña los linderos que incluían una lomada y un barranco.²⁹

Entre los múltiples negocios en que Juan Albertos se vio involucrado destaca, porque ocupó gran parte de su vida, la gestión al frente del ingenio y heredamiento de Güímar, una hacienda que se formó de una data otorgada por el Adelantado el 28 de febrero de 1500 a los hermanos italianos Juan Felipe y Blasino Plombino para plantar cañas y construir un ingenio de azúcar y que después de cuatro años de trabajo e inversiones tuvieron que renunciar en el Tesorero de la Corona, don Francisco de Vargas. A partir de esos momentos, la hacienda fue pasando en arrendamiento a varios titulares: Juan Felipe Pomblino, Hernando Frexenal, Juan Valiente y Juan Albertos Guiraldín, pero éste traspasó el compromiso en su compañero Bernardo Escarlate.

De nuevo en 1512, Guiraldín toma el arrendamiento del ingenio y tierras de Güímar, que va a tener de forma continuada durante los siguientes treinta y seis años. En principio no queda constancia del tipo de contrato ni la forma en que Juan Albertos tiene la hacienda, si es a partido o a renta.³⁰ Solamente tenemos constancia de que a partir de 1519 la tomó a censo perpetuo junto con el heredamiento que don Francisco de Vargas poseía en Adeje.

La gestión del florentino al frente del ingenio de Güímar fue muy importante, no sólo por el largo tiempo que estuvo bajo su administración, sino porque se realizaron numerosas obras de mejora y ampliaciones,³¹ aunque parece que los beneficios obtenidos fueron escasos. También es posible que la dispersión y variedad de sus negocios tuvieran una influencia decisiva en el rendimiento de aquéllos, porque al mismo tiempo que tenía arrendado el heredamiento de Güímar y el ingenio de Adeje, entre otras cosas, comerciaba con la pez de las cumbres de Güímar,³² y además había formado compañía con Pedro de la Nuez para explotar la hacienda de Daute.³³

Una circunstancia que modifica la forma jurídica de la propiedad es que a partir de 1522 se vincularon las pertenencias y bienes de la hacienda de Güímar al mayorazgo de los Vargas, como una medida de protección del patrimonio para evitar que las importantes propiedades que poseían por todo el país se dividieran entre varios herederos. Una vez que se constituyó el mayorazgo, la arrendaron a Guiraldín y a Cristóbal Bibas de mancomún, a tributo y censo perpetuo.³⁴

En otro sentido, vemos que en 1525 todavía el valle de Güímar, al menos una parte, se consideraba como zona ganadera y de asiento de colmenas. Los daños de los ganados a los campos de cañas hacen que Guiraldín se queje al Rey. En agosto de ese año se comisionó al gobernador o juez de residencia de Tenerife para que investigase los hechos de la demanda:

... del incumplimiento de las ordenanzas sobre la prohibición de entrar ganado en las heredades ajenas, de establecer colmenas a menos de una legua alrededor de los ingenios, porque perjudican a su ingenio y heredamiento de Güímar, y de que se lleve ganado a los bosques donde se corta madera para los ingenios, ya que se comen los brotes nuevos y ponen en peligro el bosque.³⁵

Los años siguientes parece que son buenos, sobre todo las zafras de 1526 y 1527, que le permiten efectuar gran cantidad de transacciones. En agosto de 1526 vende azúcar del ingenio de Güímar a Domenico Rizo, a Juan Bati de Zerbis y a Esteban Justiniani, y en octubre a Francisco de Sobranis y a Juan Baptista Franquis. Al año siguiente Esteban Gago fleta la nave *Santa María de la Esperanza* Gago para ir a Portugal y llevar desde el puerto y caleta de Güímar 800 fanegas de cebada, 200 quintales de pez, 250 quintales de botas y torales y 3 botas de miel de caña. En julio de ese año compra, junto con Andrea Giraldini, al vecino de Ayamonte, Pero García, una carabela de 35 toneladas llamada *San Juan* y también compra a Juan Alcaide tres cuartas partes del heredamiento de los Ascanios en Anaga (Almáciga, Benijo y Las Palmas de Anaga).³⁶

En los años siguientes, la situación económica de la hacienda comenzó a decaer y el ingenio de Güímar se vio inmerso en un proceso de crisis, y ya en 1532, el heredero de don Francisco de Vargas, su hijo Diego, presionaba a Guiraldín por el pago del tributo; entonces la deuda alcanzaba un importe de 341.266 mrs. y medio. El tributario se negaba a pagar, solicitándole una rebaja en el tributo (alegaba que la caña agotaba la tierra, que no había agua y las plagas de conejos destruían las cosechas). No obstante, la vida de la hacienda seguía adelante, ampliando las tierras de cultivo y canalizando las aguas. También en esas fechas se comienza la construcción de una ermita que Guiraldín pone bajo la advocación de su patronímico.

Con la intención de solucionar el conflicto, en octubre de 1534 llegó a Tenerife Tomás Rodríguez, apoderado de Diego de Vargas, con la misión de concertar una reducción del tributo, incluso que su pago pudiera ser en dinero y no sólo en azúcar. Al mismo tiempo, dan facultad a Guiraldín para que se pudiesen plantar de viñas y otros árboles frutales en las tierras del heredamiento que estaban sembradas de cañas. Un hecho significativo, porque si bien la viña coexiste con el cultivo de la caña desde los primeros momentos de la conquista, es a partir de esos momentos cuando las viñas van a experimentar un desarrollo importante en algunas de las islas y supone, por un lado, el reconocimiento del hundimiento del negocio del azúcar y por otro, un interés por el vino, intuyendo lo que será el producto de exportación en los años siguientes.³⁷

Con el fin de poder recuperar parte de la deuda, en 1538 se acordó una administración conjunta. Para favorecer la situación económica, Diego de Vargas, hizo una rebaja en el importe del tributo y Guiraldín pidió préstamos al mercader y banquero Domingo Rizo, quien se encarga de pagar las reparaciones y salarios, y a cambio hipoteca la producción que comprará el mercader a precio de 550 mrs. la arroba de azúcar blanco y a 350 mrs. la escuma.

Por otro lado, Juan Albertos sigue emprendiendo negocios e innovaciones, pues ante la escasez de agua intenta la implantación de otro tipo de molinos. En 1544 acuerda con el Cabildo de la isla instalar, con carácter exclusivo, molinos que él denomina de “industria”, sin menoscabo de los molinos de agua de los vecinos.³⁸

Mientras tanto, las cosas en el ingenio de Güímar no mejoraban, manteniéndose en una etapa de recesión continuada. Como consecuencia, en 1546, Sancho Martínez de Cádiz, residente en Gran Canaria, con poderes de Diego de Vargas reclama la deuda, ya que Guiraldín continuaba demorándose en abonar los pagos. Alegará en su descargo que había tenido que invertir cierta cantidad de dinero en la hacienda durante los años estériles, que tuvo muchas pérdidas motivadas por la plaga de conejos que terminaron con las cañas, por las avenidas de agua y añade además, el incendio que quemó los cañaverales y las casas de purgar.

Al año siguiente, en 1547, muere Diego de Vargas, sucediéndole en el mayorazgo su hijo Fadrique de Vargas. El nuevo heredero se ve abrumado por las numerosas deudas que acumulaba la familia desde el tiempo en que su abuelo estuvo al frente de la Tesorería Real. Por ello solicitó permiso a la Corona para vender parte del mayorazgo y algunas de sus tierras de Canarias.

De nuevo, en agosto de 1548, Sancho Martínez, acude a la isla con poder de Fadrique de Vargas³⁹ y le reclama el heredamiento, cumpliendo una cláusula del contrato de arrendamiento, donde se decía: "... si estuviere tres años sin pagar ha de volver la hacienda a los Vargas con las mejoras hechas".⁴⁰

En esta forma Juan Albertos tiene que abandonar la explotación del ingenio de Güímar, aunque a los pocos meses intentó de nuevo hacerse con la hacienda. Para ello recibió poder de su cuñado Fabián Viña, interesándole tomar el ingenio a censo al quitar, pero el acuerdo no llegó a prosperar.⁴¹ La intención era comprar también el valle de Adeje, perteneciente también a los Vargas. Las condiciones que pone Fabián para tomar las tierras son pagar 100.000 mrs., cada año, a excepción de los tres primeros, porque está la hacienda perdida y calcula que por lo menos en cuatro años no se podrá sacar provecho de ella. También pide que el censo se redima en cinco años, después de pagar 5.000 ducados, haciendo hincapié a Fadrique de Vargas para que pida Real Cédula de ello, ya que los bienes están sujetos a mayorazgo.

Posteriormente, el 20 de octubre de 1552, Fadrique de Vargas vendió el heredamiento a Bartolomé Joven, Fabián Viña, García Vergara⁴² y Diego Suárez, y éstos luego lo ponen a tributo. La escritura de venta se hizo en Valladolid, ante el escribano público Juan de Rosas.⁴³ El precio total era de 4.500 ducados, 500 que pagaron de contado y sobre los 4.000 restantes impusieron un censo, además de otros 1.500 ducados que pagaron por Juan Albertos Guiraldín. Estos arrendatarios hacen numerosas mejoras en los edificios, preparan canales para traída de aguas y aumentan considerablemente los terrenos dedicados a la plantación de cañas de azúcar, luego lo venden a Pedro de Alarcón en 1556. Al pasar a este nuevo propietario se produjeron pleitos por las tierras, ya que no estaban claras las que pertenecían a Juan Albertos y las del Heredamiento, lo que provocó una información que se hizo en 1557.

Otro de los asuntos donde Juan Albertos Guiraldín interviene de forma activa, es en la defensa de la población morisca residente en Tenerife contra la orden de expulsión dictada por la Corona a petición del Concejo.

Desde 1530 se había iniciado una campaña para expulsar a los moriscos de la isla, ya que estimaban que no era conveniente para la seguridad el elevado número de moriscos horros que podían ir libremente a las playas con el consiguiente riesgo de que pudieran robar alguna embarcación y huir a Berbería, además del temor siempre presente a ataques de represalia y que los moriscos residentes pudieran unírseles y señalar los lugares donde se podía hacer el

mayor daño.⁴⁴ Estas medidas se justificaban en base a las instrucciones emanadas de las Cortes de Segovia de 1532, donde se señalaba que los esclavos moriscos rescatados no pudiesen estar dentro de quince leguas de la costa del mar.⁴⁵

En la sesión del Cabildo de abril de 1541 se advierte el asalto de la villa y fortaleza de Cabo Agüer, perteneciente a Portugal, que había sido tomada por el Jarife con unos sesenta mil hombres y estaban preparando el asalto a Canarias; además, se decía que los moriscos expulsados de Gran Canaria iban a venir a Tenerife. En consecuencia, el 6 de abril, el teniente del gobernador, el licenciado Bartolomé Pérez, dispuso la expulsión de los moriscos de Tenerife en un plazo de 30 días bajo pena del apresamiento y confiscación de los bienes.

La reacción de la mayor parte de la comunidad berberisca fue contraria a las órdenes dictadas, argumentando que a ellos no debería afectarles ya que estaban convertidos y arraigados en el país, con casa y familia, haciendas y sementeras. Algunos incluso participaban frecuentemente como adalides y lenguas en las cabalgadas que se hacían a Berbería ayudando a conseguir presas.

Juan Albertos se dirige al Cabildo el 12 de mayo de 1542, pidiendo que no se expulsaran a los moriscos porque su ayuda es necesaria en las Islas y que considera que están integrados y cristianizados y que los moriscos no están juntos sino unos en La Laguna, otros en La Orotava y otros en Los Realejos. Buscando una solución brinda su ayuda:

Otros sy vuestra gracia fuere servido de darles licencia a los tales moriscos que viven en esta cibdad para que vayan a vebir e morar al valle y eredamiento de Guymar él se ofrece a los tener e dar quenta dellos cada ves que por el magnifico ayuntamiento fuere mandado, todo lo qual suplica a vuestra graçia por serviçio de Dios e por los tales moriscos no se vayan.....⁴⁶

Sin duda, esta defensa sobre la orden de expulsión habla del alto valor que esta comunidad tenía para Guiraldín, no sólo por el importante número de trabajadores y esclavos en la hacienda azucarera que explotaba, sino porque la madre de Leonor Viña, Catalina de Gallegos, su suegra, era de familia morisca.

Al dejar el Ingenio de Güímar, las actividades comerciales de Juan Albertos se van a reducir y limitar a las explotaciones agrícolas y ganaderas que seguía manteniendo en el Valle de Güímar y Agache; también en La Laguna, junto a las laderas de San Lázaro y en Tacoronte. Igualmente no había dejado de representar al duque de Medina Sidonia en los asuntos que éste mantenía en la isla y en ese sentido, en 1547, encarga a Juan Albertos la contratación del personal para sus ingenios en Jimena, lo que confirma la situación de crisis en la producción azucarera de Canarias, de la que prácticamente no se recuperaría.⁴⁷

En diciembre de ese año se concierta con Francisco Fernández para que vaya de escumero y por ello Guiraldín pagará de entrada 30 ducados, pasaje y mantenimiento hasta llegar a la casa del Duque, además de 25 ducados una vez se termine la zafra. Ese mismo día se concierta con Juan González para que sirva de calderero con un salario de 5 ducados mensuales.⁴⁸

En enero de 1548 toma a soldada a Antón González para servir al Duque de cañaverero por tiempo de un año y por salario de 24 ducados.⁴⁹ El mismo día se concierta con Antón Martín, Juan Rodríguez y Pero Luis, –los dos primeros han de servir de preneros y Pero Luis de

tachero con salario de 3 ducados mensuales a cada uno⁵⁰– y con Antonio González, que ha de servir de cañaverero. En enero de 1548 se concierta también con Pero Báez para que sirva de mayordomo al ingenio del duque en Sevilla con un salario de 50 ducados por la zafra.⁵¹

Del matrimonio de Guiraldín y Leonor nacieron cinco hijos: Agustín, que contrajo matrimonio en 1560 con Catalina Spíndola; Juan Baptista, que se casó con Damiana Perdomo Cabrera; Francisco,⁵² que se casó con Leonor Pérez de Ayala; María, que contrajo matrimonio en 1545, con Juan Meneses; Ana Camila, que se casó con Pedro Antonio de Torres, hijo del mercader y a veces socio de Guiraldín, Juan de Torres; y por último, Juliana, que murió en 1582 sin sucesión.

En enero de 1565, Juan Albertos⁵³ otorga su testamento por estar enfermo. Manda ser enterrado en Ntra. Sra. de la Concepción. Entre sus *ítem* indica que Pedro de Alarcón tiene una tierra suya en el término de Güímar pasando el barranco de Chacaica y el Barranco de Abapo hasta el camino de las sabinas, nombra albaceas a Leonor Viña, su mujer, a Bernardo de Cuevas (segundo marido de Catalina de Gallegos, su suegra) y Agustín Albertos, su hijo. Los herederos eran Agustín Albertos, Juan Bautista, Francisco, María Albertos y Camila Albertos. A finales de 1565 otorga otro testamento ante Francisco Márquez, que ratifica el anterior. El tenor del documento es una relación exhaustiva de bienes y rentas:

Que al tiempo que yo casé con Leonor de Viña, traxo en dote 40 fgs de t^a en Heneto, que lindan por arriba con el camino que va a Guadamoxete, por abaxo el camino de Santa Cruz que va desde la cibdad, por un lado con viña que posee el maestre Domingo y Batolomé Joven, jurado, y por otra parte tierras que dicen el cercado de Mateo Viña. Otras tierras en el camino de Taoro de la Orotava, del barranco de Alvaro Báez adelante y por abaxo barranco de Guayonxe a dar al carril de las carretas y a la fuente y pinales más 300 dbs., un esclavo llamado Juan, natural destas yslas, y otras cosas. Digo que tengo recibido de Pedro de Alarcón en dinero y en aceite y otras cosas y una esclava enferma y vieja hasta cantidad de mrs. de que no me acuerdo y avía de aver el dicho Pedro de Alarcón unas tierras mías que yo tengo en el termino de Güímar, pasado el barranco de Chacayca y el barranco de Abapo hasta el camino de las sabinas, del que se debe la renta de 8 o 9 años, que se haga la cuenta. Tiene un solar adelante del mesón, ques entre el mismo mesón y el camino que va a Güímar, y unas tierras y sitio de colmenas junto al Barranco Hondo. Iten digo que tengo dentro del valle de Egueste un asiento de tierras y colmenas con una cueva que uve de Pedro Soler. Otrosí unas tierras en Agache de que ay título, ante Juan López de Asoca. Iten digo que don Fadrique me traspasó lo que García de Vergara debía de los tributos y rentas corridas de las viñas de Adexe, que debía al dicho don Fadrique, más un censo de 40 dbs. Herederos: Agustín, Juan Baptista Francisco, María, mujer de Juan de Meneses, que traiga su dote a colación que fueron 11 dbs., Juliana y Camila Albertos.

A través de los apuntes biográficos de Juan Albertos Guiraldín hemos podido acercarnos a algunos aspectos de su vida, aquéllos que nos permite la huella documental. Seguramente hubo muchas personas de este perfil en el desarrollo mercantilista de las Islas. Acercarnos a su quehacer diario, problemas, éxitos comerciales y aspectos de su vida nos ayuda a conocer mejor ese periodo, porque Guiraldín es, a nuestro juicio, un ejemplo de personaje de frontera, de aquellos pioneros del siglo XVI, instalados en los que en esos momentos eran los confines del mundo conocido, tomando parte activa en la formación de la nueva sociedad que se estaba gestando y siendo muchas veces protagonista o estando en contacto directo con las personas e

instituciones que ordenaban la vida ciudadana de esos momentos: como mercader activo cuando hacía falta trigo en la isla, como mayordomo de la expedición a Santa Marta, personaje principal en las celebraciones de Candelaria ejerciendo de mayordomo, fundando ermitas como la de San Juan de Güímar o como garante de la población morisca de las Islas amenazada por la expulsión. La confianza y el respeto que generaba se hace patente a través de la documentación analizada. Su preparación financiera avalada por una intensa actividad comercial y por los rendimientos de los ingenios que explotaba tuvo que ser clave para ofrecer los resultados que mostraba. Esos aspectos se completaban con la cercanía e influencia a los Adelantados y al Cabildo que le abrían muchas puertas para sus actividades. Le tocó vivir el desarrollo y expansión del comercio azucarero hasta la crisis de la primera mitad del *xvi*, y no tuvo reparos para ayudar al duque de Medina Sidonia a mejorar la explotación de sus ingenios andaluces con la aportación de una mano de obra formada y seleccionada en las Islas. Dejó tras de sí una saga de personajes con el apellido Albertos, de gran significación en la sociedad canaria, cuya presencia llega hasta hoy.

NOTAS

- 1 Son numerosos los trabajos que estudian la relación de los comerciantes extranjeros con las Islas durante el Antiguo Régimen, baste solamente citar a Aznar Vallejo, E., *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla*, Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, 1992. Bello León, J. M., *Extranjeros en Castilla (1474-1501)*, La Laguna, Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias-CEMYR, 1994; Bello León, J. M. y González Marrero, M. del C., “Los otros extranjeros: catalanes, flamencos, franceses e ingleses en la sociedad canaria de los siglos XV y XVI”, La Laguna, *Revista de Historia Canaria*, n° 179 y 180, 1997 y 1998; Brito González, O., “La presencia extranjera en Tenerife durante el Antiguo Régimen. Siglos XVII-XVIII”, La Laguna, Universidad de La Laguna, *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, 1993, T. I, pp. 203-224. Lobo Cabrera, M., *El comercio canario europeo bajo Felipe II*, Funchal, 1988. Viña Brito, A., “El azúcar: base económica para la consolidación de una elite”, Las Palmas, *XI Coloquio de Historia Canario-America*, 1994, T. I, pp. 356-371. Particularmente sobre la colonia italiana hay varios trabajos de Marrero Rodríguez, Manuela, “Los genoveses en la colonización de Tenerife, 1496-1509”, La Laguna, *Revista de Historia*, n° XVI, 1950, pp. 52-65. “Los italianos en la fundación de Tenerife Hispánico”, Milán, *Studi in onore di Amatori Fanfani*, V, 1968, pp. 331-337.
- 2 Fue fundamental en la conquista de Tenerife y La Palma la financiación de Francisco Palomar, Mateo Viña, Guillermo Blanco y Nicolás Angelate.
- 3 En septiembre de 1510, ante Hernán Guerra pasa cuenta a Juan Jacome Carminatis sobre ropa y otras mercancías que tenía en consignación.
- 4 Juan Albertos va a seguir los modos y técnicas desarrolladas por la ciudades italianas desde finales del medioevo; en una primera etapa los mercaderes acompañaban a las mercancías. A partir de los inicios del siglo XVI se empiezan a situar agentes fijos temporalmente en puntos de interés (factores), el paso final se produce cuando algunos de estos mercaderes itinerantes empiezan a combinar la exportación con la producción de azúcares. A veces formando asociaciones con propietarios de tierras o en otros casos se convierten ellos mismos en terratenientes comprando plantaciones y explotando todo el proceso: plantación, procesado y exportación.
- 5 Serra Rafols, Elías y Rosa Olivera, Leopoldo, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife III. FONTES XIII*, La Laguna, 1965, p. 62. En el cabildo del 11 de diciembre de 1514, Juan Albertos, Benito Negrón y Bernardo Escarlati, recibieron la carta de vecindad.
- 6 Lo confirmamos en documento ante Juan Márquez, en 1519, julio, 14. Posteriormente Juan de Medel la vendió a Antón Molina, zapatero. Véase Padrón Mesa, María, *Protocolos de Juan Márquez (1518-1521)*. FONTES XXXII, La Laguna, 1993, doc. 132.
- 7 *Ibidem*, en 1519, septiembre, 10, doc. 223.
- 8 *Ibidem*, en 1520, julio, 11, doc. 943. Intenta con su socio Juan de Torres terminar con el contrato de arrendamiento y convertirlo en tributo perpetuo o compra.
- 9 Mateo Viña era un mercader genovés establecido primero en Gran Canaria, donde se asoció en 1494 con otros compañeros para financiar la segunda invasión de Tenerife, asentándose allí, una vez conquistada. Fue uno de los que acompañaron a Lugo, junto a Francisco Corbalán, Jerónimo Valdés y, posiblemente Jaime Joven, a presentar los reyes guanches vencidos a los Reyes Católicos. El Adelantado lo hizo regidor en enero de 1500, pero renunció al oficio en 2 de julio de 1506, insistiendo en desistir del mismo el 8 de octubre del año siguiente, aunque en alguna escritura de 1508 se le dice fiel ejecutor. Le interesaba más el negocio del azúcar ya que Lugo le había concedido un ingenio en Daute, aunque tuvo algunas dificultades económicas y tuvo que acudir al Duque de Medina Sidonia, que posteriormente solucionó. En 1506 declaró que había sido conquistador y armador cuando se ganó la isla y la ayudó a poblar, pero además de los problemas económicos que le obligaron a tratar con el Duque, los Reyes hicieron merced de sus tierras en Daute al Lcdo. Luis Zapata, del Consejo Real, con quien Mateo Viña tuvo que avenirse

- pagándole un tributo, pero el caso es que a la larga resolvió sus dificultades y llegó a ser uno de los hombres con mayor riqueza de la Isla. Véase Serra Rafols, E. y Rosa Olivera, L. de la, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV*, *FONTES XVI*, La Laguna, 1970, p. XLVIII.
- ¹⁰ Fue tan importante esta actuación que posteriormente algunos autores le confundieron con un príncipe guancho (Juan de Candelaria).
- ¹¹ Rosa Olivera, L., “D. Pedro Fernández de Lugo prepara la expedición a Santa Marta”, Las Palmas de Gran Canaria, *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 5, 1959, pp. 399-445.
- ¹² Véase Lobo Cabrera, M., *Protocolos de Alonso Gutierrez (1520-1521)*. *FONTES XXII*, La Laguna, I.E.C., 1979, doc. 969.
- ¹³ Padrón Mesa, M., *Protocolos de Juan Márquez...*, doc. 1161, en 1520, septiembre, 7.
- ¹⁴ Aznar Vallejo, E. y otros, *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1525)*. *FONTES XXX*, La Laguna, 1991, doc. 604.
- ¹⁵ Serra Rafols, E., *Las Datas de Tenerife*. *FONTES XXI*, La Laguna, I.E.C., 1978, p. 201.
- ¹⁶ *Ibidem*, p. 207.
- ¹⁷ *Ibidem*, p. 355. [El barranco Hondo actualmente se denomina Barranco del Pino].
- ¹⁸ *Ibidem*, p. 349.
- ¹⁹ Véase Moreno Fuentes, Francisca, *Las Datas de Tenerife*. *FONTES XXXV*, La Laguna, I.E.C., 1992, p. 279.
- ²⁰ *Ibidem*
- ²¹ A.H.P.T. ante Luis Méndez, fol. 381 y s.s., en 1543, octubre, 29, otorga poder para que tome a partido el Heredamiento de Güímar.
- ²² Véase Gómez Gómez, Miguel A., *El valle de Güímar en el siglo XVI. Protocolos de Sancho de Urtarte*, Cabildo de Tenerife-Ayto. de Güímar, 2000, doc. 480.
- ²³ A.H.P.T. ante Gaspar Justiniano, fol. 1311 rº-1312 vº.
- ²⁴ A.H.P.T. Bernardino Justiniano, en 1527, febrero, 14, siendo mayordomo Juan A. Guiraldín de la ermita de Nuestra Sra. de Candelaria se concierta con Andrés de Illescas, pintor, para que “dore y adorne el tabernáculo de la Virgen y pinte los pasos de imaginería”, fol 101 vº.
- ²⁵ Abreu y Galindo, J., *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, Sta. Cruz de Tenerife, Goya, 1977, p. 315.
- ²⁶ Carta de dote y arras ante Juan Márquez, véase Padrón Mesa, M., *Protocolos de Juan Márquez (1518-1521)*. *FONTES XXXI*, La Laguna, 1993. Docs. 764 y 765. Ante el esc. Bernardino Justiniano, en 1533, fol. 150, hace recibo de la dote.
- ²⁷ En la tazmía de 1552 figura con 18 miembros en la casa de la calle de la Carrera. Véase Moreno Fuentes, F., “Tazmía de la isla de Tenerife”, *Revista de Historia Canaria* nº 25, La Laguna, 1979, p. 21. Más tarde, en la tazmía de 1558, vive en la casona de los Viña, en la calle que va a San Francisco, junto a Las Claras. A.M.L.L. E-X-III-5.

- ²⁸ Alfaro Hardisson, E., *Protocolos de Hernán González*. FONTES XXXVII, La Laguna, I.E.C., 2000, doc. 579. En 1534, junio, I, los testigos comparecen ante el teniente de Gobernador, Pedro de Limiñana.
- ²⁹ A.M.L.L. E- X-15-1564. Expediente de Juan Albertos Guiraldín contra Francisco Rodriguez “platero” por unas tierras en “las abiertas” de Mateo Viña.
- ³⁰ Rivero Suárez, B., *El azúcar en Tenerife*, La Laguna, I.E.C., 1990, p. 76.
- ³¹ En septiembre de 1522 se concierta con Blas López y Juan Cordón, tejeros, para que le proporcionen 60.000 tejas puestas en el ingenio de Güímar. Rivero Suárez, B., *Protocolos de Juan Márquez (1521-1524)*, FONTES XXXIII, La Laguna, I.E.C., 1992, doc. 884.
- ³² En agosto de 1524 vendía 40 quintales de pez y 250 arrobas de azúcar a Juan Leardo y Jacques Casañas, mercaderes, a entregar en el ingenio de Güímar a fines de mayo de 1525. En noviembre suministra 65 arrobas de azúcar a Domenico Rizo, a pagar en el ingenio de Daute. Al año siguiente vende azúcar del ingenio de Güímar al genovés Juan Batista de Zerbis y a Esteban Justiniano. En mayo de 1527 Esteban Gago fleta una nave para ir a Portugal y llevar del puerto y caleta de Güímar 800 fanegas de cebada, 200 quintales de pez o hasta 250 quintales en botas y torales y tres botas o cuatro de miel de cañas. En julio de 1527, junto a Andrea Girardini compran una carabela llamada “San Juan” de 35 toneladas. Galván Alonso, D., *Protocolos de Bernardino Justiniano (1526-1527)*. FONTES XXIX, La Laguna, I.E.C., 1990, docs. 423, 424, 1378 y 1519.
- ³³ En agosto de 1525, los socios liquidan las cuentas de la compañía. Véase Martínez Galindo, P., *Extractos del Escribano Rodrigo Fernández*. FONTES XXVII, La Laguna, I.E.C., 1988, doc. 1604.
- ³⁴ A.H.P.T. Bernardino Justiniano, leg 617, fol 130 rº.
- ³⁵ Aznar Vallejo, E. y otros, *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1525)*. FONTES XXX, La Laguna, 1991, doc. 603.
- ³⁶ Véase Galván Alonso, D., *Protocolos de Bernardino Justiniano*. FONTES XXIV, I.E.C., La Laguna, 1990, docs. 1378, 1519 y 1610.
- ³⁷ Esta etapa del ingenio de Güímar puede verse de forma ampliada en Rivero Suárez, B., *El azúcar en Tenerife*, La Laguna, I.E.C., 1990, p. 77 y s.s.
- ³⁸ A.M.L.L., VE-I. Registro de escrituras ante Juan de Azoca, fol. 786.
- ³⁹ A.H.P.T. Ante Francisco Márquez, leg. 418, fol. 513 rº, en 1548, agosto, 27, Sancho Martínez de Cádiz, residente en Canaria, presenta el poder otorgado por Fadrique de Vargas en Madrid, el 9-7-1548, ante Hernán Sánchez. Dice que es hijo y heredero de Diego de Vargas Carvajal y se añade al poder una cláusula del testamento de su padre por la que lo nombra heredero universal de todos los bienes, de los que el montante principal eran bienes vinculados a un mayorazgo hecho por Francisco de Vargas, padre de Diego.
- ⁴⁰ A.H.P.T. Bartolomé Joven, leg. 216, fol. 132 rº y s.s.
- ⁴¹ A.H.P.T. Bartolomé Joven, leg. 217, fol. 25 vº.
- ⁴² Entre los tres había vínculo familiar, al ser las mujeres de Bartolomé Joven y García de Vergara, hermanas de Fabián Viña, lo mismo que la mujer de Juan A. Guiraldín.
- ⁴³ A.H.P.T. Juan del Castillo, leg. 639, fol. 469 rº.

- ⁴⁴ En el Cabildo de 24 de noviembre de 1539, se dictan instrucciones para que los barqueros no dejen junto a las barcas velas y remos para evitar la huida de los moriscos horros y cautivos. Véase, Marrero Rodríguez, M. y otras, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. Vol. VI, 1538-1544, FONTES XXXVI*, La Laguna, I.E.C., 1997, p. 178.
- ⁴⁵ Cit. por Peraza De Ayala, J., *Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión, Vol II*, Consejería de la Presidencia Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1988, p. 423.
- ⁴⁶ A.M.L.L. Fondo de Osuna, Leg. 90, nº 5.
- ⁴⁷ El mercado de Amberes, principal plaza comercial en el mercado azucarero en esos momentos, había diversificado las zonas de aprovisionamiento, dando entrada al azúcar de Santo Tomé, Agadir, Santo Domingo o Brasil, en detrimento de la producción de Canarias o Madeira, más cara, aunque de mejor calidad.
- ⁴⁸ A.H.P.T. leg. 883, fol 902 r. y s.s.
- ⁴⁹ A.H.P.T. leg. 885, fol. 518 v. y s.s.
- ⁵⁰ A.H.P.T. leg. 885, fol 558r. y s.s.
- ⁵¹ A.H.P.T. leg. 885, fol 517 r. y s.s.
- ⁵² Eran vecinos de San Pedro de Daute, según instrumento ante Gaspar Xexas en 1575, fol. 100 v.
- ⁵³ A.H.P.T. Francisco Márquez, en 1565, enero, 7, fol. 378r/380v.